	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 333-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	GERALDIN OROZCO INFANTE			C.C. / C.E. No.:	1.020.787.754	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/08/2017	Hasta	31/08/2017	INFORME No.:	05

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	333-2017	Fecha de inicio	26/04/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Se obliga a prestar sus servicios técnicos de apoyo en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuestas, así como para ejecutar las demás actividades que sean necesarias tanto en EL ICFES, como en las instalaciones de los proveedores de acuerdo a la necesidad del servicio”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Dieciséis millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$16.466.666.00) MCTE , precio correspondiente a veintidós salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de Seis millones Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$6.466.666.00) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: Diez millones (\$10.000.000.00). M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en ocho (8) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 26 de Abril de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 26 de Abril de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 333-2017. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato así:**

- I. Un (1) pago por valor de Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos M/Cte (\$466.666) IVA incluido, contra entrega del producto definición de la metodología de auditoría al proceso de lectura de las hojas de respuestas de las pruebas ICFES.
- II. Ocho (8) pagos mensuales por valor de Dos millones de pesos M/Cte (\$2.000.000), IVA incluido.


Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, las cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable".

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
01	19/05/2017	Entrega de producto definición de la metodología de auditoría al proceso de lectura de las hojas de respuestas de las pruebas ICFES.										\$466.666	
02	19/05/2017	Ejecución de obligaciones contractuales del mes de mayo										\$2.000.000	
03	16/06/2017	Ejecución de obligaciones contractuales del mes de junio										\$2.000.000	
04	16/07/2017	Ejecución de obligaciones contractuales del mes de agosto										\$2.000.000	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
-----	------------------------	-------------------------

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

1	Asistencia al comité del grupo de aseguramiento de recursos de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, con el fin de mantener control sobre el cronograma y los procesos que se llevan a cabo para la aplicación de las pruebas Saber 11A y 359.	100%
2	Retroalimentación del Informe del Delegado para el adecuado registro de novedades y situaciones especiales en el informe web del delegado	85%
3	Elaboración del avance del manual de procedimientos que se está realizando con el apoyo de técnicos de Panamericana y la DPO y avance del manual de auditoría para el proceso de lectura.	55%
4	Apoyo en la revisión de novedades presentadas en las pruebas 11A 2016 con la supervisión de la Dirección de Producción y Operaciones.	80%
5	Retroalimentación sobre la caracterización del proceso de lectura en conjunto con Calidad y la Dirección de Producción y Operaciones	80%
6	Tipificación de novedades de lectura	90%
7	Seguimiento a la aprobación y radicación de la factura 291477 por concepto de cantidad de hojas de respuestas leídas por el operador de lectura en la prueba TyT 2017 y factura por concepto de destrucción de material de lectura de Presaber y Saber 11B 2017.	100%
8	Pruebas de calibración de máquinas sobre las hojas de respuestas	100%
9	Auditoría al proceso de recepción de cajas con material de lectura de las pruebas Saber 11A	10%
10	Auditoría al proceso de lectura de las hojas de respuestas de las pruebas Saber 11A	10%
11	Auditoría del proceso de impresión, plegado, cosido y personalización de material de examen de las pruebas 359	20%
12	Auditoría del proceso de empaque primario, secundario y terciario del material de examen de las pruebas Saber 11A	20%
13	Seguimiento de cronogramas de pruebas Saber 11A y Saber 359	50%
14	Aprobación de cerramiento y liberación de área de empaque primario de las pruebas Saber 11A y apertura para pruebas 359	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Formatos de auditoría e Informe de monitoreo impresión, plegado, cosido y personalización de material de examen prueba Saber 359 2017
2	Formatos de auditoría e Informe de monitoreo empaque primario, secundario y terciario prueba Saber 11A
3	Formatos de auditoría e Informe de monitoreo recepción cajas de respuestas y lectura de hojas de respuestas pruebas Saber 11A
4	Informe seguimiento de elaboración de manuales de procedimientos y manuales de auditoría
5	Archivo de verificación prefactura por totalidad de hojas de respuestas leídas de la prueba Saber TyT 2017
6	Acta calibración máquinas de lectura.
7	Correos actividades asignadas

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MERY HELEN ARIAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MERY HELEN ARIAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,


7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **17 de Agosto de 2017**


Elaboró
**Geraldin Orozco
Infante**


Revisó
**Yuri Andrea García
Velásquez**


Aprobó
**Mery Helen Arias
Roldán**